

**¿Sabía usted que
LA CIUDAD DE NUEVA YORK PAGARÁ POR EL CUIDADO INFANTIL
de sus hijos menores de 13 años y los niños con necesidades especiales?**

Si usted es parte del programa “De Vuelta al Trabajo” o de otra actividad aprobada de preparación para el empleo:

La ciudad de Nueva York pagará por el cuidado de sus niños durante las horas que usted esté en su actividad más el tiempo de viaje, mientras asista a su actividad regularmente.

1. DECIDA QUÉ TIPO DE CARRERA PREFIERE

La ciudad de Nueva York pagará tanto por el cuidado regulado como por el informal. Pida información acerca de sus opciones de cuidado infantil a un asistente social en su Centro de trabajo. Si sus niños tienen necesidades especiales tales como discapacidades o problemas de salud, el NYC Child Care Resource & Referral Consortium (Consortio de Derivación e Investigación de Cuidado Infantil de NYC) puede ayudarlo a encontrar un proveedor calificado – Llame al número gratuito (888) 469-5999.

2. PIENSE EN EL LOS HORARIOS EN LOS QUE SUS HIJOS NECESITARÁN CUIDADOS INFANTILE

- ♦ Es posible que usted esté en una actividad de trabajo desde las 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. ¿Cuándo necesita cuidado para cada uno de sus hijos? ¿Alguno de ellos va a la escuela? Puede que necesiten cuidado de jornada parcial. Los que aún no vayan a la escuela pueden necesitar cuidado de tiempo completo.
- ♦ ¿Quién dejará a sus hijos en la escuela o guardería y quién irá a buscarlos?

3. LLENE EL FORMULARIO DE PROVEEDOR DE CUIDADO INFANTIL CON SU PROVEEDOR

Asegúrese de que esté correctamente completado y firmado por usted y su proveedor.

4. LLEVE EL FORMULARIO DE PROVEEDOR DE CUIDADO INFANTIL A SU CENTRO DE TRABAJO

Si sus hijos son atendidos por una niñera, también debe llevar una copia reciente del alquiler y la factura de teléfono o de servicio público de esa persona. Lea el folleto para obtener detalles acerca de Los Requisitos de Documentación de Identificación del Proveedor. Cada vez que comience una nueva actividad, cambie de proveedor de cuidado infantil o necesite más horas de cuidado, deberá ir a su Centro de Trabajo con un nuevo Formulario de Proveedor de Cuidado Infantil.

5. SI NECESITA AYUDA PARA ENCONTRAR A ALGUIEN QUE CUIDE DE SUS HIJOS

Un trabajador de cuidados infantiles de su Centro de Trabajo puede ayudarlo, o puede llamar al NYC Child Care Resource and Referral Consortium (Consortio de Derivación e Investigación de Cuidado Infantil de NYC) al (888) 469-5999.

SI USTED TIENE UN TRABAJO:

Lleve sus recibos de pago o una carta del empleador a su Centro de Trabajo u Oficina de Empleo para que su caso sea re-presupuestado. Podrá obtener ayuda para pagar por sus opciones de cuidado infantil ya sea que su caso de asistencia pública permanezca abierto o esté cerrado.

Si:

- 1. SU CASO PERMANECE ABIERTO**, pregunte a un trabajador de cuidado infantil en su Centro de Trabajo acerca de cómo encontrar cuidado infantil y realizar acuerdos de pago.
- 2. SU CASO ES CERRADO PORQUE SU SALARIO EXCEDE SUS NECESIDADES**, sus gastos de cuidado infantil pueden ser cubiertos. Su caso será transferido automáticamente al Programa de Beneficios de Transición. Si necesita más información, o un formulario, llame al Programa al (212) 835-7681.